



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-MPA

Ayabaca, 15 de octubre del 2024

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA.

VISTOS:

El **Informe N° 098-2024-MPA-GDUR-SGEP/YJCA**, de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el Ing. YHILSON JAIR CASTILLO AGUILAR Evaluador de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos; **Informe N° 0635-2024-MPA-GDUR-SGEP**, de fecha 02 de octubre de 2024, emitido por el Sub Gerente de Estudios y Proyectos; **Informe N° 2703-2024-MPA-GDUR**, de fecha 03 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural; **Informe N° 888-2024-MPA-GAJ-PLAO**, con fecha de recepción 04 de octubre de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante **Informe N° 098-2024-MPA-GDUR-SGEP/YJCA**, de fecha 02 de octubre de 2024, el Ing. YHILSON JAIR CASTILLO AGUILAR Evaluador de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, hace misión que en relación al trámite de Uso de Derecho de Vía para el proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N°2506971, el cual postula a ser financiado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para lo cual, entre otros requisitos, ya que existen intervenciones en la vía denominada PE-3N y PE-1NT, entre las progresivas PE-3N: Km 1993+297m a 2001+897m y PE-1NT: Km 91+949m a 95+103Km;

Asimismo, indica en consideración del mencionado proyecto se encuentra en la etapa de ADMISIBILIDAD en la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos (PRESET) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y que el proyecto fue sustentado por el CONSULTOR y revisado por parte del evaluador, se puede concluir que el planteamiento Técnico del Proyecto se encuentra aprobado, por lo que se solicita mediante el presente informe tramitar EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N°2506971, PARA LOS FINES PERTINENTES DEL TRÁMITE DE DERECHO DE VÍA, para cumplir con lo establecido en el D.S 037-2019-MTC PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL DERECHO DE VÍA DE LA RED VIAL NACIONAL;

Que, con **Informe N° 0635-2024-MPA-GDUR-SGEP**, de fecha 02 de octubre de 2024, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, menciona que en atención a lo comunicado por el Ing. YHILSON JAIR CASTILLO AGUILAR Evaluador de la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos y de acuerdo al D.S.037-2019-MTC procedimiento para la autorización de uso de derecho de Vía

AV. SALAVERRY N°260-AYABACA
AYABACA-PIURA-PERÚ
mesavirtual@muniavabaca.gob.pe



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-MPA



de la Red Vial Nacional, que requiere que el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N°2506971, PARA LOS FINES PERTINENTES DEL TRÁMITE DE DERECHO DE VÍA, para cumplir con lo establecido en el D.S 037-2019-MTC procedimiento para la autorización de uso del derecho de vía de la red vial nacional. Esta Gerencia recomienda declarar procedente la solicitud de EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N°2506971, PARA LOS FINES PERTINENTES DEL TRÁMITE DE DERECHO DE VÍA, para cumplir con lo establecido en el D.S 037-2019-MTC PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL DERECHO DE VÍA DE LA RED VIAL NACIONAL;

Que, mediante **Informe N° 2703-2024-MPA-GDUR**, de fecha 03 de octubre de 2024, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Teniendo en consideración que el mencionado proyecto se encuentra en la etapa de ADMISIBILIDAD en la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos (PRESET) del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, y que el proyecto fue sustentado por el CONSULTOR y revisado por parte del evaluador, por lo que, el planteamiento Técnico del Proyecto se encuentra aprobado, por lo que se solicita mediante el presente informe tramitar EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N°2506971, PARA LOS FINES PERTINENTES DEL TRÁMITE DE DERECHO DE VÍA, para cumplir con lo establecido en el D.S 037-2019-MTC PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DEL DERECHO DE VÍA DE LA RED VIAL NACIONAL y para efectos del Trámite se resumen metas de intervención del USO DEL DERECHO DE VÍA:



Tabla N.º01: Lista de intervenciones en vía Nacional PE-INT del PIP con CUI N.º 2506971

INTERVENCIÓN DE VÍAS												
INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN (APERTURA DE ZANJA PARA INSTALACIÓN DE DUCTO CON TUB. HIERRO DUCTIL)	LONGITUD	UBICACIÓN					TUBERÍA				
			LOCALIDAD	ESTE	NORTE	VÍA	KILOMETRAJE	MATERIAL	DÍAMETRO	LONGITUD HASTA SALIR DE USO DE DERECHO DE VÍA	SISTEMA	Ancho de la Zanja
Nº							INICIO	FIN				





Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-MPA

1	80 mm	16	Socchabamba Centro	647687.35	9490924.81	PE-3N	1998+826	1998+826	HDPE	2"	16	Línea de Conducción de Agua Potable	0.50 m
2	80 mm	18	Pampas de Socchabamba	646971.62	9491216.2	PE-INT	93+862	93+862	HDPE	2"	18	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
3	80 mm	17	Pampas de Socchabamba	647075.93	9491398.46	PE-INT	95+103	95+103	HDPE	1 1/2"	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
4	125 mm	18	Pampas de Socchabamba	647191.53	9491144.89	PE-INT	94+700	94+700	PVC	110mm	18	Sistema Condominial N°02	0.50 m
5	80 mm	16	Pampas de Socchabamba	647804.48	9490763.19	PE-3N	1998+570	1998+570	HDPE	1 1/2"	16	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
6	80 mm	16	Pampas de Socchabamba	647260.73	9491850.4	PE-3N	2000+475	2000+475	HDPE	1 "	16	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
7	80 mm	20	Chilcapampa Bajo	647894.437	9492912.788	PE-3N	2001+897	2001+897	HDPE	2 "	20	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
8	100 mm	16	Progreso de Socchabamba	646776.24	9490403.48	PE-INT	91+863	91+863	HDPE	3"	16	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
9	150 mm	17	Progreso de Socchabamba	648071.7	9490641.04	PE-3N	1998+230	1998+230	PVC	2 1/2"	20	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
10	80 mm	17	Progreso de Socchabamba	649488.02	9490571.22	PE-3N	1996+309	1996+309	HDPE	1 1/2"	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
11	80 mm	17	Progreso de Socchabamba	649505.54	9490263.59	PE-3N	1995+788	1995+788	HDPE	1 "	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
12	80 mm	16	Progreso de Socchabamba	649877.77	9490182.87	PE-3N	1995+260	1995+260	HDPE	1 "	16	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
13	80 mm	17	Progreso de Socchabamba	650102.5	9489684.35	PE-3N	1994+276	1994+276	HDPE	1 1/2"	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
14	80 mm	17	Progreso de Socchabamba	649902.51	9488887.88	PE-3N	1993+297	1993+297	HDPE	1 1/2"	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m

En las mencionadas intervenciones tal como se detalla en el expediente adjunto, pasan tuberías del sistema de abastecimiento de agua potable, así como aguas residuales de redes condominiales del sistema de eliminación de excretas las cuales se proyecta sean introducidas en las tuberías de Hierro Dúctil a fin de garantizar la correcta operación y mantenimiento, del mismo modo, en la solicitada Resolución, se debe indicar las metas físicas y el costo de cada una de ellas, tal cual como se indica en la referencia a)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO UNICO N°2506971

Cliente: : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYBACA

: PIURA - AYBACA - AYBACA

06/09/2024

: NUEVOS SOLES

Tiempo de Ejecución: : 270 DIAS CALENDARIOS

DESCRIPCION

MONTO COSTO DIRECTO S/.

AV. SALAVERRY N°260-AYABACA
AYABACA-PIURA-PERÚ

mesavirtual@muniayabaca.gob.pe



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-MPA

01	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		6,737,649.76	
01.01	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - SOCCHABAMBA CENTRO		319,785.18	
01.02	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - PAMPAS DE SOCCHABAMBA		939,902.46	
01.03	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - CHILCAPAMPA ALTO		595,615.51	
01.04	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - CHILCAPAMPA BAJO		447,727.59	
01.05	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - TIERRA COLORADA		399,515.67	
01.06	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - SALUCUM		408,611.23	
01.07	SISTEMA DE AGUA POTABLE - PROGRESO DE SOCCHABAMBA		3,626,492.12	
02	SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS		4,384,443.68	
02.01	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - SOCCHABAMBA CENTRO		355,649.25	
02.02	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - PAMPAS DE SOCCHABAMBA		1,047,989.11	
02.03	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - CHILCAPAMPA ALTO		512,612.85	
02.04	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - CHILCAPAMPA BAJO		496,218.40	
02.05	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - TIERRA COLORADA		259,962.55	
02.06	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - SALUCUM		378,451.99	
02.07	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - PROGRESO DE SOCCHABAMBA		1,333,559.53	
03	COMPONENTE SOCIAL		60,532.74	
03.01	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO		9,106.27	
03.01.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO		4,298.13	
03.01.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL		4,808.14	
03.02	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE PAMPAS DE SOCCHABAMBA		11,804.49	
03.02.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO		4,298.13	
03.02.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL		7,506.36	
03.03	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE CHILCAPAMPA ALTO		9,202.60	
03.03.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO		4,298.13	
03.03.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL		4,904.47	
03.04	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE CHILCAPAMPA BAJO		8,910.29	
03.04.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO		4,298.13	
03.04.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL		4,612.16	
03.05	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE TIERRA COLORADA Y SALUCUM		9,450.90	
03.05.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO		4,298.13	
03.05.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL		5,152.77	
03.06	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE PROGRESO DE SOCCHABAMBA		12,058.19	
03.06.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO		4,298.13	
03.06.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL		7,760.06	
04	VARIOS		109,229.98	
04.01	MITIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTAL		22,390.82	
04.01.01	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - SOCCHABAMBA CENTRO		2,007.93	
04.01.02	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - PAMPAS DE SOCCHABAMBA		4,437.93	
04.01.03	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - CHILCAPAMPA ALTO		2,552.97	
04.01.04	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - CHILCAPAMPA BAJO		2,348.58	
04.01.05	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - TIERRA COLORADA		1,917.09	
04.01.06	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - SALUCUM		2,303.16	
04.01.07	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - PROGRESO DE SOCCHABAMBA		6,823.16	
04.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD		85,906.14	
04.02.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - SOCCHABAMBA CENTRO		11,765.72	
04.02.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - PAMPAS DE SOCCHABAMBA		12,317.34	
04.02.03	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - CHILCAPAMPA ALTO		11,644.84	
04.02.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - CHILCAPAMPA BAJO		12,865.19	
04.02.05	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - TIERRA COLORADA		12,068.05	
04.02.06	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - SALUCUM		12,068.05	
04.02.07	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - PROGRESO DE SOCCHABAMBA		13,176.95	
04.03	OTROS		933.02	
04.03.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA		933.02	
TOTAL GENERAL COSTO DIRECTO S/.			11,291,856.16	
GASTOS GENERALES			0.00%	1,129,185.62
UTILIDAD			0.00%	564,592.81
COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.				12,985,634.58
I.G.V.			18.00%	2,337,414.23
VALOR REFERENCIAL				15,323,048.82
COSTO DE SUPERVISION			5.00%	0.00
COSTO TOTAL				16,089,201.26



AV. SALAVERRY N°260-AYABACA
AYABACA-PIURA-PERÚ
mesavirtual@muniavabaca.gob.pe





Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-MPA

EXPEDIENTE TECNICO	0.00
COSTO TOTAL DE INVERSION S/.	16,249,201.26
SON: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN CON 26/100 SOLES	



la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, concluye, que después de haber revisado la documentación alcanza por el Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos y de acuerdo al D.S. 037-2019-MTC Procedimiento para la autorización de uso de Derecho de Vía de la Red Vial Nacional, se requiere que el proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N°2506971, sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, con **Informe N° 888-2024-MPA-GAJ-PLAO**, la Gerencia de Asesoría Jurídica, estando a las facultades establecidas en el ROF en su artículo 84°, para el presente caso en concreto OPINA lo siguiente:

Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Secretaria General para que emita el autor resolutivo respectivo de APROBACIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N°2506971, PARA EL TRÁMITE DE USO DERECHO DE VÍA.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR EL EXPEDIENTE: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA", con Código Único de Inversiones (C.U.I.) N°2506971, PARA EL TRÁMITE DE USO DERECHO DE VÍA, de acuerdo a los informes técnicos, indicados en los considerandos de la presente Resolución.

Tabla N.°01: Lista de intervenciones en vía Nacional PE-INT del PIP con CUI N. ° 2506971

INTERVENCIÓN DE VÍAS												
INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN (APERTURA DE ZANJA PARA INSTALACIÓN DE DUCTO CON TUB.	LONGITUD	UBICACIÓN					TUBERÍA				
			LOCALIDAD	ESTE	NORTE	VÍA	KILOMETRAJE	MATERIAL	DÍAMETRO	LONGITUD HASTA SALIR DE USO DE DERECHO DE VÍA	SISTEMA	Ancho de la Zanja
Nº												



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-MPA

	HIERRO DUCTIL												
1	80 mm	16	Socchabamba Centro	647687.35	9490924.81	PE-3N	1998+826	1998+826	HDPE	2"	16	Línea de Conducción de Agua Potable	0.50 m
2	80 mm	18	Pampas de Socchabamba	646971.62	9491216.2	PE-INT	93+862	93+862	HDPE	2"	18	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
3	80 mm	17	Pampas de Socchabamba	647075.93	9491398.46	PE-INT	95+103	95+103	HDPE	1 1/2"	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
4	125 mm	18	Pampas de Socchabamba	647191.53	9491144.89	PE-INT	94+700	94+700	PVC	110mm	18	Sistema Condominial N°02	0.50 m
5	80 mm	16	Pampas de Socchabamba	647804.48	9490763.19	PE-3N	1998+570	1998+570	HDPE	1 1/2"	16	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
6	80 mm	16	Pampas de Socchabamba	647260.73	9491850.4	PE-3N	2000+475	2000+475	HDPE	1 "	16	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
7	80 mm	20	Chilcapampa Bajo	647894.437	9492912.788	PE-3N	2001+897	2001+897	HDPE	2 "	20	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
8	100 mm	16	Progreso de Socchabamba	646776.24	9490403.48	PE-INT	91+863	91+863	HDPE	3"	16	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
9	150 mm	17	Progreso de Socchabamba	648071.7	9490641.04	PE-3N	1998+230	1998+230	PVC	2 1/2"	20	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
10	80 mm	17	Progreso de Socchabamba	649488.02	9490571.22	PE-3N	1996+309	1996+309	HDPE	1 1/2"	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
11	80 mm	17	Progreso de Socchabamba	649505.54	9490263.59	PE-3N	1995+788	1995+788	HDPE	1 "	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
12	80 mm	16	Progreso de Socchabamba	649877.77	9490182.87	PE-3N	1995+260	1995+260	HDPE	1 "	16	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
13	80 mm	17	Progreso de Socchabamba	650102.5	9489684.35	PE-3N	1994+276	1994+276	HDPE	1 1/2"	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m
14	80 mm	17	Progreso de Socchabamba	649902.51	9488887.88	PE-3N	1993+297	1993+297	HDPE	1 1/2"	17	Red Distribución Agua Potable	0.50 m

En las mencionadas intervenciones tal como se detalla en el expediente adjunto, pasan tuberías del sistema de abastecimiento de agua potable, así como aguas residuales de redes condominiales del sistema de eliminación de excretas las cuales se proyecta sean introducidas en las tuberías de Hierro Dúctil a fin de garantizar la correcta operación y mantenimiento, del mismo modo, en la solicitada Resolución, se debe indicar las metas físicas y el costo de cada una de ellas, tal cual como se indica en la referencia a)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS LOCALIDADES DE SOCCHABAMBA CENTRO, PAMPAS DE SOCCHABAMBA, CHILCAPAMPA ALTO, CHILCAPAMPA BAJO, TIERRA COLORADA, SALUCUM Y PROGRESO DE SOCCHABAMBA 7 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE AYABACA - PROVINCIA DE AYABACA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO UNICO N°2506971

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

: PIURA - AYABACA - AYABACA

Fecha: 06/09/2024

AV. SALAVERRY N°260-AYABACA
AYABACA-PIURA-PERÚ
mesavirtual@muniayabaca.uob.pe



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-MPA

Moneda: : NUEVOS SOLES

Tiempo de Ejecución: : 270 DIAS CALENDARIOS

ITEM	DESCRIPCION	MONTO COSTO DIRECTO SI.
01	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	6,737,649.76
01.01	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - SOCCHABAMBA CENTRO	319,785.18
01.02	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - PAMPAS DE SOCCHABAMBA	939,902.46
01.03	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - CHILCAPAMPA ALTO	595,615.51
01.04	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - CHILCAPAMPA BAJO	447,727.59
01.05	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - TIERRA COLORADA	399,515.67
01.06	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE - SALUCUM	408,611.23
01.07	SISTEMA DE AGUA POTABLE - PROGRESO DE SOCCHABAMBA	3,626,492.12
02	SISTEMA DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS	4,384,443.68
02.01	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - SOCCHABAMBA CENTRO	355,649.25
02.02	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - PAMPAS DE SOCCHABAMBA	1,047,989.11
02.03	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - CHILCAPAMPA ALTO	512,612.85
02.04	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - CHILCAPAMPA BAJO	496,218.40
02.05	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - TIERRA COLORADA	259,962.55
02.06	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - SALUCUM	378,451.99
02.07	SISTEMA DE UBS C/ARRASTRE HIDRAULICO - PROGRESO DE SOCCHABAMBA	1,333,559.53
03	COMPONENTE SOCIAL	60,532.74
03.01	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE SOCCHABAMBA CENTRO	9,106.27
03.01.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO	4,298.13
03.01.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL	4,808.14
03.02	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE PAMPAS DE SOCCHABAMBA	11,804.49
03.02.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO	4,298.13
03.02.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL	7,506.36
03.03	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE CHILCAPAMPA ALTO	9,202.60
03.03.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO	4,298.13
03.03.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL	4,904.47
03.04	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE CHILCAPAMPA BAJO	8,910.29
03.04.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO	4,298.13
03.04.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL	4,612.16
03.05	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE TIERRA COLORADA Y SALUCUM	9,450.90
03.05.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO	4,298.13
03.05.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL	5,152.77
03.06	COMPONENTE SOCIAL LOCALIDAD DE PROGRESO DE SOCCHABAMBA	12,058.19
03.06.01	PLAN DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO	4,298.13
03.06.02	PLAN DE EDUCACIÓN SANITARIA AMBIENTAL	7,760.06
04	VARIOS	109,229.98
04.01	MITIGACIÓN DEL MEDIO AMBIENTAL	22,390.82
04.01.01	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - SOCCHABAMBA CENTRO	2,007.93
04.01.02	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - PAMPAS DE SOCCHABAMBA	4,437.93
04.01.03	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - CHILCAPAMPA ALTO	2,552.97
04.01.04	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - CHILCAPAMPA BAJO	2,348.58
04.01.05	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - TIERRA COLORADA	1,917.09
04.01.06	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - SALUCUM	2,303.16
04.01.07	PROGRAMA DE MITIGACIÓN AMBIENTAL - PROGRESO DE SOCCHABAMBA	6,823.16
04.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD	85,906.14
04.02.01	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - SOCCHABAMBA CENTRO	11,765.72
04.02.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - PAMPAS DE SOCCHABAMBA	12,317.34
04.02.03	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - CHILCAPAMPA ALTO	11,644.84
04.02.04	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - CHILCAPAMPA BAJO	12,865.19
04.02.05	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - TIERRA COLORADA	12,068.05
04.02.06	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - SALUCUM	12,068.05
04.02.07	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD - PROGRESO DE SOCCHABAMBA	13,176.95
04.03	OTROS	933.02
04.03.01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA RECORDATORIA	933.02
TOTAL GENERAL COSTO DIRECTO SI.		11,291,856.16
GASTOS GENERALES		0.00%
UTILIDAD		0.00%



Municipalidad Provincial de Ayabaca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 500-2024-MPA

COSTO DE EJECUCION DE OBRA S/.		12,985,634.58
I.G.V.	18.00%	2,337,414.23
VALOR REFERENCIAL		15,323,048.82
COSTO DE SUPERVISION	5.00%	0.00
COSTO TOTAL		16,089,201.26
EXPEDIENTE TECNICO		0.00
COSTO TOTAL DE INVERSION S/.		16,249,201.26
SON: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS UN CON 26/100 SOLES		



ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Ayabaca para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar el presente en el portal Institucional. www.gob.pe/muniprovincialayabaca.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CPC DARWIN IVANI QUINDE RIVERA
ALCALDE

